



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, incisos k) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y  
DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y,  
EN SU CASO, SE DESTINE UN RECURSO ESPECÍFICO A LA ALCALDÍA DE  
IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES,  
IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DENTRO DE  
LA DEMARCACION TERRITORIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CERRO DE LA  
ESTRELLA,** bajo la siguiente exposición de motivos:

**ANTECEDENTES**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



La Infraestructura Verde es un sistema enfocado en diseñar y gestionar los espacios urbanos que integra elementos naturales y soluciones ecológicas para abordar problemas como el cambio climático, la gestión del agua y la pérdida de biodiversidad. En lugar de enfocarse únicamente en agregar parques o jardines, establece una red interconectada de espacios abiertos que trabajan en conjunto para ofrecer soluciones ambientales y sociales. Para la Ciudad de México, que es una metrópoli con desafíos ambientales y sociales únicos, implicaría transformar y revitalizar un entorno urbano de manera que sea sostenible y resiliente.

La recarga de acuíferos, la conservación de suelos, la depuración de agua, la mitigación de avenidas y la adaptación al cambio climático son algunos de sus beneficios, además de otros menos relacionados con la gestión hídrica, pero altamente valorados, como la regulación del microclima, la preservación de la biodiversidad, la captura de carbono, la belleza paisajística y un aire más limpio. Este tipo de proyectos ilustra cómo la infraestructura verde puede revitalizar áreas deterioradas y aportar beneficios concretos a las comunidades.

Uno de los principales desafíos que se ha enfrentado es la adaptación del marco legal y normativo. Se ha trabajado para modificar leyes en materia ambiental que permitieran la implementación de estos nuevos sistemas. Además, la complejidad social de la ciudad, con su diversidad de ecosistemas y problemas como la escasez de espacios verdes en áreas densamente pobladas, se ha convertido uno de los tantos factores por afrontar.

La participación social ha sido un componente crucial en el desarrollo de estos proyectos, ya que estos nuevos espacios conectan a las personas con la naturaleza; crea espacios más seguros, estéticos y confortables; promueve el encuentro social y la convivencia; al mismo tiempo que propicia el ejercicio, el juego y el esparcimiento, lo cual favorece la salud física y mental de las y los habitantes de la



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



Ciudad de México. El diseño ha considerado que sean espacios de acceso universal, en los que se toma en cuenta a grupos vulnerables, aumenta la seguridad, disminuyen las desigualdades, resuelven problemáticas socioambientales y garantizan un espacio digno y el derecho a la ciudad. A su vez, estos espacios generan beneficios ambientales para la ciudadanía como: aire limpio, agua, regulación de temperaturas extremas y ayudan a mitigar los efectos negativos del cambio climático en la ciudad.

### PROBLEMÁTICA

En la Ciudad de México, y específicamente en la Alcaldía de Iztapalapa, ha enfrentado una serie de retos ambientales que afectan tanto la calidad de vida de sus habitantes como la sostenibilidad de sus áreas naturales. Entre los principales problemas se encuentran la contaminación del aire, la escasez de agua, el manejo deficiente de residuos, la pérdida de espacios verdes y la vulnerabilidad a inundaciones durante la temporada de lluvias. Entre las colonias con mayores afectaciones se encuentran las supermanzanas 4 y 5 de la Unidad Vicente Guerrero, Ejército de Oriente, Juan Escutia, La Colmena, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Santa Cruz Meyehualco, Solidaridad, Santa María Aztahuacán y Ermita Zaragoza y con reportes de daños en Santa Martha Norte y Sur, Artículo 4to, Fuerte de Loreto, Lomas de Zaragoza, 2<sup>a</sup> Ampliación Santiago Acahualtepec y Pueblo de Santiago Ixtlahuacán.

Uno de los factores que inciden en estos problemas ambientales es la falta de vegetación en áreas urbanas trae como consecuencia el incremento de la temperatura local, generando el conocido “efecto isla de calor”, mientras que la escasa infraestructura verde en la Alcaldía contribuye al mal manejo y desaprovechamiento del agua pluvial, provocando inundaciones que impactan



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



socialmente a los habitantes y ambientalmente la calidad del agua.

Para enfrentar estos desafíos, es esencial promover un enfoque integral que contemple Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), las cuales buscan restaurar y mejorar los servicios ecosistémicos mediante el uso de la vegetación, los cuerpos de agua y la infraestructura natural, proporcionando beneficios ambientales que mejoran el bienestar social, la resiliencia urbana y la adaptación al cambio climático.

Es por ello que, el impulsar Proyectos de Infraestructura Verde promueven estrategias para transformar el entorno urbano de Iztapalapa a través de la implementación de proyectos integrales que involucren la ejecución de áreas verdes, jardines de lluvia, huertos urbanos, sistemas de captación de agua pluvial y humedales. Estas intervenciones no solo contribuirían a la mejora de la calidad del aire y la gestión eficiente del agua, sino que también promoverían la biodiversidad urbana, mejoraría el microclima y brindarían espacios recreativos para los habitantes, contribuyendo así a una ciudad más sostenible y habitable para las generaciones futuras.

Estos Proyectos de Infraestructura Verde para la Alcaldía de Iztapalapa no solo responden a una necesidad urgente de mejorar las condiciones ambientales y de vida de sus habitantes, sino que también se justifican como una estrategia fundamental para avanzar hacia una ciudad más resiliente, sostenible y equitativa.

Uno de los beneficios clave es la posibilidad de desarrollar proyectos que impacten en la mejora de la calidad del aire y la reducción de gases de efecto invernadero. Iztapalapa, al igual que muchas zonas urbanas densamente pobladas, enfrenta altos niveles de contaminación atmosférica que afectan la salud de su población. La implementación, restauración y rehabilitación de áreas verdes, así como la creación de jardines polinizadores y jardines de lluvia, contribuirían a la captura de partículas



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



contaminantes y a la reducción de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) y otros compuestos, generando microclimas más saludables.

Estas medidas buscan fortalecer la restauración ecológica, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la adopción de prácticas ambientalmente responsables en los entornos urbanos.

En cuanto a la gestión del agua, este recurso es escaso en Iztapalapa, lo que agrava los problemas de acceso y distribución. Sin embargo, la infraestructura verde, como por ejemplo el uso de los sistemas de captación de agua pluvial, jardines de lluvia y humedales, representan soluciones efectivas para mejorar la gestión hídrica. Estas estrategias no solo permiten almacenar y utilizar el agua de manera eficiente, sino que también ayudan a reducir el riesgo de inundaciones al facilitar la infiltración natural del agua en el suelo, en lugar de sobrecargar el drenaje urbano.

Debido a su alta densidad poblacional, la alcaldía presenta baja biodiversidad, lo que afecta la estabilidad ecológica y los servicios ecosistémicos. A través de estos proyectos, se podrá promover la creación de hábitats para especies nativas entre aves, insectos y plantas, que contribuyan al equilibrio ecológico y al mismo tiempo mejoren la calidad de vida de las personas al ofrecer espacios para la recreación, el esparcimiento y el contacto con la naturaleza.

Por todo lo anteriormente expuesto es que este Punto de Acuerdo tiene como objetivo la creación e implementación de Proyectos de Infraestructura Verde en la Alcaldía de Iztapalapa, de forma específica en el Cerro de la Estrella al ser un punto geográfico que posee una increíble relevancia biológica, con la finalidad de generar beneficios sociales y que la ciudadanía se encuentre rodeada de entornos verdes urbanos que impacten directamente en su salud física y mental, al mejorar la calidad del aire, reducir la isla de calor y ofrecer lugares para la actividad física y la



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



convivencia, y así fortalecer el bienestar emocional al proporcionar espacios de conexión con la naturaleza, aspecto fundamental en una demarcación con alta densidad poblacional como Iztapalapa.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Que de conformidad a los numerales 1 y 3 del inciso A del artículo 16 en el que se establece lo siguiente:

#### A. Medio Ambiente

1. Derivado del escenario geográfico, hidrológico y biofísico en que se localiza la Ciudad de México, **se requerirán políticas especiales que sean eficaces en materia de gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación a fenómenos climáticos, prevención y protección civil.**

**La Ciudad de México integrará un sistema de áreas naturales protegidas.** Su administración, vigilancia y manejo es responsabilidad directa de la o el Jefe de Gobierno a través de un organismo público específico con participación ciudadana sujeto a los principios, orientaciones, regulaciones y vigilancia que establezcan las leyes correspondientes, en coordinación con las alcaldías, la Federación, Estados y Municipios conurbados.

Dicho sistema coexistirá con las áreas naturales protegidas reconocidas por la Federación.

**El sistema protegerá**, al menos, el Desierto de los Leones, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, el Parque Ecológico de la Ciudad de México del Ajusco Medio, los Dinamos de Contreras, **el Cerro de la Estrella**, la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y las zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, el Parque Nacional de Fuentes Brotantes, los parques estratégicos de Chapultepec en sus tres secciones, el Bosque de Tlalpan y el Bosque de Aragón, así como las áreas de valor ambiental decretadas y que se decreten. Estas áreas serán de acceso público.



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



...

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. **Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales;** las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.

**SEGUNDO. –** Que de acuerdo a la fracción XXII del inciso b) del numeral 3 del inciso B del artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México se establece que **las personas titulares de las Alcaldías tendrán dentro de sus atribuciones el implementar acciones de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico que garanticen la conservación, integridad y mejora de los recursos naturales, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial;**

**TERCERO. –** Que este Punto de Acuerdo tiene como objetivo la creación e implementación de Proyectos de Infraestructura Verde en la Alcaldía de Iztapalapa, de forma específica en el Cerro de la Estrella, con la finalidad de generar beneficios sociales y que la ciudadanía se encuentre rodeada de entornos verdes urbanos que impacten directamente en su salud física y mental

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDEREN Y, EN SU CASO, SE DESTINEN ESPECÍFICAMENTE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DENTRO DE LA DEMARCACION TERRITORIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CERRO DE LA ESTRELLA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Suscriben;

*Manuel Talayero Pariente*

---

Dip. Manuel Talayero Pariente  
Coordinador

*Rebeca Peralta León*

---

Dip. Rebeca Peralta León

*Yolanda García Ortega*

---

Dip. Yolanda García Ortega

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

---

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Claudia Neli Morales Cervantes*

---

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes



III LEGISLATURA

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*Jesús Sesma Suárez*

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

